

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
SEGURIDAD

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

CÓDIGO 26603150



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



1FD076EF9BB0A4569860A4376421112

17-18

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS  
CÓDIGO 26603150

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS
Código	26603150
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El objetivo fundamental de esta Asignatura consiste en la formación de alto nivel, tanto teórico como práctico, de auténticos profesionales del Derecho, en el tratamiento de la Víctima ante los Tribunales que le permitan desenvolverse en condiciones óptimas en el terreno profesional, sea cual sea éste el elegido. Actualización de conocimientos sobre la Víctima y el estudio de las normas aplicables. El Estatuto de la víctima

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Su perfil responde a una formación en el área del Derecho penal y del Derecho Procesal, rama de la victimología dentro del derecho a caballo de ambas pero que no tiene un desarrollo unitario durante los estudios de grado por lo que el alumno obtendrá una clara especialización en la materia, teniendo un componente practico importante al ser de plena aplicación en nuestro sistema judicial. Dicha formación está dirigida a licenciados en psicología, medicina, derecho, sociología, así como a distintas ramas de profesionales relacionadas con la seguridad ciudadana.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
Correo Electrónico	flibanez@der.uned.es
Teléfono	91398-9239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL



Nombre y Apellidos	M. DOLORES SERRANO TARRAGA
Correo Electrónico	mserrano@der.uned.es
Teléfono	91398-8043
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	MARIA ISABEL SERRANO MAILLO
Correo Electrónico	isabel.serrano@der.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**Coordinador: Dr. Fernando L. Ibáñez López-Pozas**  
**0034+913989239**

**flibanez@der.uned.es**

**Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Procesal**

Se aconseja a los alumnos que las dudas las formulen preferentemente a través del foro de la asignatura

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo fundamental de esta Asignatura consiste en la formación de alto nivel, tanto teórico como práctico, de auténticos profesionales del Derecho, en el tratamiento de la Víctima ante los Tribunales que le permitan desenvolverse en condiciones óptimas en el terreno profesional, sea cual sea éste el elegido.

En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la víctima en su relación con cada uno de los tipos penales y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante dichos Tribunales, los derechos que nuestro ordenamiento le reconoce para intervenir en el proceso y obtener la reparación del daño sufrido.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo al estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.

Con todo ello, se pretende que el alumno obtenga unas capacidades profesionales suficientes para desempeñar actividades relacionadas con el tratamiento de la víctima y su protección a través del proceso penal u otras acciones y para el desempeño en el ejercicio



de la Abogacía, a través de la interposición de los distintos procedimientos.

**Conocimientos:**

- Adquirir conocimientos sobre los principios básicos sobre la víctima, su clasificación y los comportamientos delictivos.
- Adquirir conocimientos sobre los principios básicos de los derechos de la víctima y su delación con el proceso penal.
- Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes derechos de la víctima y su aplicación correcta o incorrecta.
- Desarrollar capacidad de síntesis y gestión de la información respecto de la doctrina de nuestros Tribunales, adquiriendo unos conocimientos profundos de la jurisprudencia más actual en relación de la víctima y el proceso penal.
- Localizar y recopilar dicha jurisprudencia, analizarla, interpretarla y comunicar sus conclusiones, los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas, y de manera clara y precisa.
- Utilizar un razonamiento crítico constructivo respecto de las relaciones existentes entre los distintos mecanismos de protección de la víctima y las soluciones a su protección.

**Actitudes:**

- Ser capaz de integrar la información procedente de diferentes marcos teóricos.
- Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.
- Desarrollo de una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.



**Habilidades:**

- Saber recurrir a las fuentes bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada.
- Contactar con instituciones que proporcionan información sobre nuevos conocimientos.
- Manejar herramientas de acceso (TIC) a información relevante sobre contenidos en Derechos Fundamentales.
- Desarrollar habilidades que permitan continuar los estudios de manera totalmente autodirigida o autónoma. En éste aspecto, la UNED está más preparada que ninguna otra Universidad debido a su sistema docente de enseñanza a distancia que fomenta desde el primer momento en sus alumnos la capacidad para programar y dirigir el autoaprendizaje.

## CONTENIDOS

## METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

La Tabla de concreción de horas se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el curso.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788490317600

Título:LA INVESTIGACIÓN POLICIAL Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS (2013)

Autor/es:Rodriguez Núñez, Alicia ;

Editorial:Editorial Dykinson, S.L.



## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- *El costo del delito y sus víctimas en España*, A. Serrano Gómez. Madrid: UNED.
- Derecho Procesal Penal. Vicente Gimeno Sendra. Colex. Madrid.
- Se prepararán materiales específicos por parte del profesorado.
- Código penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- *La víctima en el proceso penal*. Xulio ferreiro Baamonde. La Ley. 2005.
- *La querrela* Vicente Gimeno Sendra Barcelona, 1977.
- *Victimología*, L. Rodríguez Manzanera. México: Porrúa.
- *Victimología*, G. Landrove Díaz. Valencia: Tirant lo Blanch.
- *Manual de Victimología*, J.M. Tamarit Sumilla. Valencia: Tirant lo Blanch.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se ofrecerán las herramientas necesarias para que, tanto el equipo docente como el alumnado, encuentren la manera de compaginar tanto el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo; plataforma, videoconferencia, etc..

Pueden ser de utilidad para el alumno las páginas Web que se indican a continuación, con un resumen de sus contenidos.

### Tribunal Constitucional

Recoge la naturaleza y competencias, composición y estructura organizativa del T.C., el Recurso de Amparo, Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999) y normas reguladoras. [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)



Consejo General del Poder Judicial

Presenta la organización del Consejo, la organización Judicial Española, etc.

[www.cgpj.es](http://www.cgpj.es)

*JurisWeb: derecho español en internet*

Selección de legislación española ordenada por materias y novedades legislativas.

[www.jurisweb.com/legislacion/index.htm](http://www.jurisweb.com/legislacion/index.htm)

*Juris lex*

Ofrece legislación estatal, autonómica y local, utilizando un sistema de búsqueda sistemática por categorías y subcategorías.

[iurislex.org/codigo/leg.htm](http://iurislex.org/codigo/leg.htm)

### **Noticias jurídicas**

Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica.

[www.juridicas.com](http://www.juridicas.com)

### **Leynfor**

Facilita información legislativa del BOE, DOCE, Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas y Boletines Provinciales.

[www.leynfor.com](http://www.leynfor.com)

### **Tribunal Europeo de Derechos Humanos**

Contiene información general sobre el tribunal, textos de base, resúmenes de prensa y acceso a la base de datos de sentencias del Tribunal.

[www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int)

### **Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos**

Recoge sentencias con el texto completo desde 1960

[Hudoc.echr.coe.int/hodoc/](http://Hudoc.echr.coe.int/hodoc/)

### **Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**

Presenta en la página información sobre la institución, prensa, jurisprudencia, documentación y textos relativos a la institución.

[europa.eu.int/cj](http://europa.eu.int/cj)



---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

